



OFICIO: DPSM/PCQC/0441/2026.
Guadalajara, Jalisco a 17 de julio de 2026

Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, inciso i) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Reglas de Operación del Programa "Cuidamos a quien nos cuida"; se informa que:

Durante el mes de JUNIO del año 2026, no se desahogaron sesiones del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos cuida."

Lo anterior toda vez que el citado Comité Dictaminador no tiene asuntos pendientes que desahogar.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

A t e n t a m e n t e
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Karina Guadalupe Ramírez García.
Secretario Técnico del Comité Dictaminador del Programa "Cuidamos a quien nos cuida".

C.c.p. Mtro. Luis Armando Bazaldua Flores.- Director de Programas Sociales Municipales.